# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

### LA CISTERNA

#### **REGIÓN:**

## **METROPOLITANA**

URBANO	RURA	L

	CERTIFICADO
5	8 - 2 0
Fech	a de Aprobación
0 6	SET. 2011
	ROL S.I.I.
	3230-2

VI	S.	ГО	S:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.
- C) Los antecedentes que comprenden el mismo expediente.
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal №...1.991.495...... de fecha...26-08-2011. Pago de Derechos Municipales.50% \$ 70.730 (TOTAL DERECHOS \$ 141.460 DERECHOS EXENTOS 50% \$ 70.730)
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251

# RESUELVO:

- 2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN ESTEBAN ZAMBRANO RODRIGUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
HUMBERTO BIANCHI TORRES	

3.- Notas

EL PRESENTE PERMISO DEBE SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL DFL-2 DE 1959.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios

NCM/ISC/mdb

SHEC DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES